

CAPÍTULO 9

EDUCACIÓN INCLUSIVA COMO PILAR PARA LA PAZ Y LA JUSTICIA: FORTALECIENDO INSTITUCIONES SÓLIDAS PARA UN FUTURO EQUITATIVO



<https://doi.org/10.22533/at.ed.481122504069>

Data de aceite: 21/11/2025

María Asunción Gutiérrez Rodríguez

Dra. en Educación, Investigadora
Candidata a SNII, Universidad Autónoma
de Nayarit, México

Ileana Margarita Simancas Altieri

Dra. en Educación, Universidad Autónoma
de Nayarit, México

Iliana Josefina Velasco Aragón

Dra. en Educación, Investigadora
Candidata a SNII, Universidad Autónoma
de Nayarit, México

Miriam Angélica Catalina Salcedo Montoya

Dra. en Educación, Investigadora
Candidata a SNII, Universidad Autónoma
de Nayarit, México

RESUMEN: La educación inclusiva es clave para promover la paz, la justicia y el fortalecimiento de instituciones sólidas, especialmente en contextos donde las desigualdades educativas y sociales persisten. Este artículo aborda cómo la educación inclusiva puede ser un pilar fundamental para la construcción de sociedades más equitativas, explorando su impacto en la consolidación de valores de

justicia y la promoción de instituciones que garanticen derechos para todos. El objetivo principal es analizar la relación entre educación inclusiva y la construcción de paz, identificando estrategias que fomenten la justicia social y contribuyan al fortalecimiento institucional. Asimismo, se busca destacar las buenas prácticas educativas que han demostrado su eficacia en la inclusión de grupos históricamente excluidos, como personas con discapacidad, minorías étnicas y comunidades vulnerables. La metodología empleada es de enfoque cualitativo. Se realizó una revisión documental bibliográfica de políticas públicas, educación inclusiva, pedagogía y justicia social, todo ello para comprender los desafíos y oportunidades de la inclusión en la práctica. Los hallazgos revelan que los sistemas educativos inclusivos no solo fortalecen habilidades individuales, sino que también fomentan la cohesión social al inculcar valores de respeto y equidad. Sin embargo, la investigación subraya la necesidad de políticas más sólidas, formación docente en inclusión y mayor inversión en infraestructura accesible. En las conclusiones, se destaca que la educación inclusiva es esencial para construir sociedades sostenibles donde la paz y la justicia sean accesibles para todos.

Los puntos de discusión incluyen cómo garantizar el acceso a una educación de calidad para las poblaciones más vulnerables y cómo transformar las instituciones educativas en agentes de cambio social. Este enfoque interdisciplinario resalta el papel de la educación como motor para un futuro equitativo y solidario.

PALABRAS CLAVE: Educación Inclusiva, Paz, Justicia, Instituciones sólidas, discapacidad.

INCLUSIVE EDUCATION AS A PILLAR FOR PEACE AND JUSTICE: STRENGTHENING SOLID INSTITUTIONS FOR AN EQUITABLE FUTURE

ABSTRACT: Inclusive education is key to promoting peace, justice and strengthening strong institutions, especially in contexts where educational and social inequalities persist. This article addresses how inclusive education can be a fundamental pillar for building more equitable societies, exploring its impact on consolidating values of justice and promoting institutions that guarantee rights for all. The main objective is to analyze the relationship between inclusive education and peacebuilding, identifying strategies that promote social justice and contribute to institutional strengthening. It also seeks to highlight good educational practices that have proven effective in including historically excluded groups, such as people with disabilities, ethnic minorities and vulnerable communities. The methodology used is a qualitative approach. A bibliographical documentary review of public policies, inclusive education, pedagogy and social justice was carried out, all in order to understand the challenges and opportunities of inclusion in practice. The findings reveal that inclusive education systems not only strengthen individual skills, but also foster social cohesion by instilling values of respect and equity. However, the research underscores the need for stronger policies, teacher training in inclusion, and increased investment in accessible infrastructure. The conclusions highlight that inclusive education is essential to building sustainable societies where peace and justice are accessible to all. Discussion points include how to ensure access to quality education for the most vulnerable populations and how to transform educational institutions into agents of social change. This interdisciplinary approach highlights the role of education as a driver for an equitable and supportive future.

KEYWORDS: Inclusive Education, Peace, Justice, Strong Institutions, Disability.

INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva es un factor clave en la construcción de sociedades más justas, pacíficas y equitativas. Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos, sin distinción de género, condición social, discapacidad o identidad cultural, es un pilar fundamental para la promoción de la justicia social y el fortalecimiento de instituciones sólidas.

Esta investigación aborda la trascendental relación entre la inclusión educativa y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 4 Educación de Calidad y el ODS 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

Este análisis busca proveer un marco conceptual y práctico que facilite la consolidación de la educación inclusiva como cimiento estratégico e indispensable para

forjar un futuro equitativo, donde la paz y la justicia social no solo sean aspiraciones, sino realidades garantizadas por instituciones sólidas, responsables y equitativas.

DESARROLLO

Marco Normativo

Hay múltiples bases jurídicas que respaldan los principios de la educación inclusiva y establecen la responsabilidad de los Estados para garantizar la equidad y la inclusión en el ámbito educativo.

Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2024), el artículo 1º. Establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, garantizando su protección y no discriminación, lo que es clave para la construcción de una sociedad pacífica. Artículo 3º. Menciona que toda persona tiene derecho a la educación la cual será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Artículo 4º. Reconoce el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, la protección de la niñez y la inclusión de grupos vulnerables, lo que fomenta la equidad y la armonía social.

La Ley General de Educación (LGE). La educación inclusiva es un principio fundamental en la LGE de México, ya que establece el derecho de todas las personas a recibir una educación de calidad sin discriminación y con igualdad de oportunidades. Esta relación se refleja en diversos artículos 5, 7, 8, 9, 16, 33, donde se destacan aspectos clave como la equidad, la atención a la diversidad y la accesibilidad al sistema educativo (LGE Diputados, 2024).

La LGE es el marco normativo que garantiza el acceso, permanencia y participación de todos los estudiantes en el sistema educativo. Su enfoque inclusivo busca eliminar barreras y generar condiciones para que la educación sea un derecho efectivo y no solo una aspiración. Sin embargo, su implementación sigue enfrentando desafíos, como la falta de recursos, infraestructura adecuada y capacitación en enfoques inclusivos.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD) establece los derechos y medidas necesarias para asegurar la plena inclusión de las personas con discapacidad. Varios artículos de esta ley están directamente relacionados con los principios del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, destacando la necesidad de fortalecer instituciones y garantizar la justicia para todos.

El artículo 4 establece que las personas con discapacidad tienen derecho a la igualdad de oportunidades y a vivir libres de discriminación sin distinción de origen étnico, género, edad, condición social, económica, salud, religión, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, o cualquier otro motivo o característica.

El artículo 5 hace mención de los principios que deberán observar las políticas públicas, como son: la equidad, la justicia social, la igualdad de oportunidades, el respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana, la no discriminación, la igualdad entre mujeres y hombres con discapacidad, entre otras.

El artículo 6 establece las facultades del título del Poder Ejecutivo Federal en materia de Ley, las siguientes: establecer las políticas públicas para las personas con discapacidad para hacer efectivos sus derechos, instruir

Educación Inclusiva

La Guía para la Educación Inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares (INDEX) menciona que la inclusión se enfoca en garantizar la participación tanto de los estudiantes como de los adultos. Su propósito es fortalecer a las instituciones educativas para que respondan de manera efectiva a la diversidad de su comunidad estudiantil, considerando aspectos como su origen, intereses, experiencias, conocimientos, habilidades u otras características, contribuyendo a un plan inclusivo como:

- Integrar el trabajo en la comunidad, la ciudadanía global, la sostenibilidad, los derechos, la salud y los valores.
- Ayudar a minimizar las barreras y movilizar los recursos.
- Fomentar a hacer aquello que piensas que es correcto, no lo que otros te dicen que tienes que hacer, entre otros (Ainscow, 2011).

La Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI), esta estrategia busca promover la justicia social reduciendo las diversas barreras que dificultan el aprendizaje y la participación. Parte del reconocimiento de que la educación debe garantizarse considerando las necesidades específicas de cada estudiante y los contextos locales y regionales en la prestación de los servicios educativos. Para ello, se han definido acciones a implementar en los niveles federal, estatal, escolar, comunitario y familiar, con un enfoque realista y de corresponsabilidad. Además, el actuar del Estado se basa en el análisis de las políticas, normativas y programas ya existentes (ENEI, 2020).

El propósito de esta estrategia es transformar gradualmente el Sistema Educativo Nacional, que actualmente se caracteriza por ser estandarizado, centralizado, rígido, desigual y fragmentado, en un modelo inclusivo, flexible y relevante. Este nuevo enfoque busca garantizar que niñas, niños, adolescentes y jóvenes de todo el país, con su diversidad, tengan acceso, progreso, permanencia, aprendizaje, participación y finalización de sus estudios en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades (ENEI, 2020).

Por otro lado, para enfrentar la desigualdad educativa y la exclusión de manera integral, es fundamental implementar políticas sectoriales en ámbitos como la educación, la economía y lo social, entre otros. Esto requiere una distribución clara de responsabilidades. Al sistema educativo y a las escuelas les corresponde eliminar los obstáculos que

dificultan o restringen la equidad en el acceso, la permanencia, la participación, la calidad de los procesos educativos y los resultados de aprendizaje. Mientras tanto, las políticas económicas y sociales deben abordar las causas estructurales de la desigualdad y desarrollar estrategias que mejoren las condiciones de vida de los estudiantes y sus familias (SEP, 2017).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de Calidad: es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Por lo tanto, la educación inclusiva es un pilar fundamental para alcanzar el ODS 4, ya que busca garantizar que todas las personas, sin excepción, tengan acceso a una educación de calidad, equitativa y adaptada a sus necesidades. Sin inclusión, la meta de una educación de calidad para todos no sería alcanzable (ONU, s.f.).

La educación inclusiva y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas están estrechamente relacionados, ya que ambos buscan construir sociedades más equitativas, justas y pacíficas como son:

1. Promoción de la equidad y la justicia: La educación inclusiva garantiza que todas las personas, sin importar su origen, condición social, discapacidad o cualquier otra diferencia, tengan acceso a una educación de calidad. Esto contribuye a reducir la desigualdad y la discriminación, promoviendo sociedades más justas y equitativas, en línea con el ODS 16.
2. Prevención de la violencia y construcción de paz: Una educación inclusiva fomenta valores como la empatía, el respeto y la tolerancia, lo que ayuda a reducir la discriminación y los conflictos. Al proporcionar oportunidades de aprendizaje para todos, se disminuyen las desigualdades que pueden generar tensiones sociales y violencia.
3. Fortalecimiento de instituciones sólidas: Un sistema educativo inclusivo impulsa el desarrollo de ciudadanos informados y críticos, que participan activamente en la sociedad y exigen instituciones más justas, transparentes y responsables.
4. Garantía de derechos humanos y acceso a la justicia: La educación inclusiva reconoce el derecho de todos a la educación y promueve el acceso igualitario a oportunidades de desarrollo. Esto se alinea con el ODS 16, que busca garantizar que las leyes y políticas sean aplicadas sin discriminación (ONU, s.f.).

METODOLOGÍA

La metodología empleada es de enfoque cualitativo. Se realizó una revisión documental bibliográfica de políticas públicas, educación inclusiva, pedagogía y justicia social, en contextos educativos diversos para comprender los desafíos y oportunidades de la inclusión en la práctica.

RESULTADOS

Se revelan que los sistemas educativos inclusivos no solo fortalecen habilidades individuales, sino que también fomentan la cohesión social al inculcar valores de respeto y equidad. Sin embargo, la investigación subraya la necesidad de políticas más sólidas, formación docente en inclusión, mayor inversión en infraestructura accesible y estrategias que fomentan la justicia social que contribuyen al fortalecimiento institucional, especialmente en el contexto de la educación inclusiva y las políticas públicas. A continuación, se detallan algunas de estas estrategias:

1. Promoción de la Igualdad de Oportunidades

- Eliminación de la discriminación: Implementar políticas públicas que aseguren la no discriminación por género, etnia, religión, discapacidad, entre otros. Esto incluye medidas afirmativas para grupos históricamente marginados.
- Acceso a la educación de calidad: Asegurar que todos los individuos, independientemente de su origen o situación social, tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- Ajustes razonables: Proporcionar recursos y apoyos adaptados a las necesidades de los estudiantes, como materiales educativos accesibles, tecnología asistida y personal capacitado para atender la diversidad.

2. Capacitación y Sensibilización

- Formación continua de funcionarios y personal educativo: Capacitar a docentes y funcionarios públicos sobre derechos humanos, justicia social e inclusión. Además, es fundamental sensibilizar sobre las necesidades de los grupos vulnerables.
- Concienciación pública: Desarrollar campañas de sensibilización que promuevan la equidad, la inclusión y la diversidad, involucrando a toda la sociedad en el proceso de cambio.

3. Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas

- Descentralización del poder: Transferir competencias y recursos a los niveles locales y regionales para fortalecer las instituciones y garantizar que las políticas públicas sean más accesibles y relevantes para las comunidades.
- Transparencia y rendición de cuentas: Promover la transparencia en la gestión pública mediante la implementación de mecanismos de rendición de cuentas que aseguren el buen uso de los recursos y la eficacia de las políticas.
- Fortalecimiento del Estado de Derecho: Asegurar que las leyes sean justas, aplicadas equitativamente y que protejan a todas las personas por igual, independientemente de su estatus o poder.

4. Participación Ciudadana

- Fomentar la participación activa: Establecer mecanismos que permitan a la sociedad civil participar en la creación, implementación y evaluación de políticas públicas, para garantizar que las decisiones reflejen las necesidades reales de la población.
- Empoderamiento de grupos vulnerables: Promover la participación de grupos históricamente excluidos, como personas con discapacidades, mujeres, comunidades indígenas y minorías, en los procesos de toma de decisiones.

5. Reformas en los Sistemas de Justicia y Políticas Públicas

- Acceso equitativo a la justicia: Reformar los sistemas judiciales y administrativos para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la justicia sin importar su nivel socioeconómico.
- Ley y política inclusiva: Crear y aplicar leyes y políticas públicas que garanticen la inclusión y la igualdad, como la Ley General de Educación en México, que promueve la educación inclusiva y accesible.
- Desarrollo de mecanismos de resolución de conflictos: Fomentar el uso de métodos pacíficos y colaborativos para la resolución de conflictos en todos los niveles sociales e institucionales.

6. Innovación y Tecnología

- Uso de tecnología para la inclusión: Implementar herramientas tecnológicas para mejorar el acceso a la educación y la participación social de personas con discapacidad o en contextos de exclusión.
- Plataformas de colaboración: Desarrollar plataformas que faciliten la colaboración entre instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer el trabajo conjunto en la promoción de la justicia social.

7. Evaluación y Monitoreo de Políticas Públicas

- Evaluación de impacto: Realizar evaluaciones periódicas de las políticas públicas implementadas para medir su impacto en la reducción de desigualdades y el fortalecimiento de instituciones.
- Indicadores de inclusión y justicia social: Desarrollar y utilizar indicadores claros para monitorear la efectividad de las políticas inclusivas y las acciones orientadas a mejorar la justicia social.

8. Construcción de Redes de Solidaridad

- Colaboración interinstitucional: Fomentar alianzas entre diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado para abordar de manera integral los problemas de justicia social.
- Fortalecimiento de las comunidades: Promover programas que fomenten la cohesión social a nivel comunitario, generando redes de apoyo y solidaridad para enfrentar la exclusión y la discriminación.

Estas estrategias no solo contribuyen a la justicia social, sino que también son esenciales para fortalecer las instituciones democráticas y la cohesión social. La clave está en garantizar la inclusión, la equidad, la participación y la transparencia en todos los procesos, lo que permitirá construir un sistema social más justo, pacífico y sostenible.

CONCLUSIONES

La educación inclusiva es una base esencial para el desarrollo de comunidades más equitativas, justas y en armonía. Al asegurar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad sin discriminación, se promueve el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la integración social, aspectos clave para el fortalecimiento de instituciones firmes y democráticas.

Este análisis ha demostrado que la educación inclusiva no solo impacta en el ámbito individual, proporcionando oportunidades de desarrollo para todos, sino que también tiene un efecto transformador en la sociedad en su conjunto. Un sistema educativo basado en la equidad y la inclusión reduce la desigualdad, previene la marginación y fortalece la igualdad social, promoviendo un ambiente de paz y justicia.

Asimismo, las instituciones educativas juegan un papel clave como agentes de cambio, al desarrollar políticas y prácticas que garanticen la participación plena de todos los estudiantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, para que la educación inclusiva sea una realidad efectiva, es necesario que las políticas públicas sean respaldadas por una inversión adecuada, capacitación docente, infraestructura accesible y la colaboración entre el Estado, la sociedad civil y las comunidades.

Es por ello que la educación inclusiva no es solo un derecho, sino una herramienta poderosa para transformar sociedades y construir un futuro donde la paz y la justicia sean accesibles para todos. Su implementación requiere un compromiso firme y continuo de todos los sectores, asegurando que las generaciones presentes y futuras puedan vivir en un mundo más equitativo, con instituciones fuertes que garanticen la igualdad de oportunidades para todos.

BIBLIOGRAFÍA

Ainscow, T. B. (2011). *Guía para la Educación Inclusiva*. <https://downgalicia.org/wp-content/uploads/2018/01/Guia-para-la-Educacion-Inclusiva.pdf>

Diputados, C. d. (15 de 11 de 2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Diputados, C. d. (07 de 06 de 2024). *Ley General de Educación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Diputados, C. d. (14 de 06 de 2024). *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

ONU. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Holdán, O. G. (2018). *Estrategia de Equidad e inclusión en la Educación Básica*. https://newz33preescolar.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/01/1lpm_equidad-e-inclusion_digital.pdf

SEP. (2017). *Modelo Educativo: Equidad e Inclusión*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283701/E_Equidad-e-inclusion_0717.pdf

SEP. (2020). *Estrategia Nacional de Educación Inclusiva*. <https://cdnsnte1.s3.us-west-1.amazonaws.com/wp-content/uploads/2020/04/11073434/ENEI.pdf>